



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
Sala de Casación Laboral

## **AVISO ACCIÓN DE TUTELA** **11001020300020260266601**

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. JUAN CARLOS ESPELETA SÁNCHEZ**: « RESUELVE PRIMERO: REVOCAR la sentencia impugnada, para en su lugar, NEGAR la protección invocada por lo aquí considerado. SEGUNDO: Se reconoce personería al abogado Anyelo Mauricio García Rodríguez identificado con la cédula ciudadanía n.º 80.158.345 y portador de la tarjeta profesional n.º 416.082 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado de la accionante en los términos y para los efectos del poder que obra en el expediente. TERCERO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. CUARTO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión...»

**POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO A TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTE, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL Y EN EL PROCESO 11001-31-10-021-2019-00057-01**

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 10 de julio de 2026 a las 8:00a.m.  
Vence el 10 de julio de 2026 a las 5:00 p.m.

**LUIS EDUARDO PADILLA RUBIO**  
Oficial Mayor